La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00400) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita: “notificación como casos Covid 19, los casos positivos de test de autodiagnóstico supervisados por farmacéuticos de oficinas de farmacia”, tiene el honor de remitirles la siguiente información:

La Comunidad Foral de Navarra es una de las comunidades que desde el primer momento está notificando al Ministerio todos los casos positivos derivados de los autotest de farmacia de los que tiene conocimiento por diferentes vías y que el Ministerio incluye en sus sistemas de información y página web. Son datos que el Gobierno de Navarra también incluye en el Informe de Vigilancia Epidemiológica del Instituto de Salud Pública y Laboral que por su formato semanal es el más exacto de cara a la contabilización de todos los positivos, incluidos los generados por esta vía, superando los reportes diarios que son susceptibles de decalajes temporales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de febrero de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna